



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Artes ASAB
Decanatura



Bogotá D.C., 21 de junio de 2022

COMUNICADO FAA-C-020-2022

Respetada Comunidad Académico-Administrativa,

Recordamos a toda la comunidad universitaria que el uso de fuego al interior de las instalaciones de la Facultad de Artes ASAB está prohibido, así se trate de muestras o trabajos en el desarrollo de actividades académicas de los proyectos curriculares, por el riesgo que representa para la vida o integridad de todos los presentes y para los bienes. En el caso particular de la Sede Palacio de La Merced, dadas las condiciones constructivas de la plazoleta central, estos focos de conflagración causan afectación a la estructura que da el soporte a la plazoleta central y no solo debilita el techo de los sótanos, sino que los materiales pueden producir una conflagración de difícil control, y por esta misma razón NO SE PERMITE prender fuego en ninguno de los espacios.

De igual manera informamos, que en caso de presentarse una emergencia con fuego, las oficinas y corredores cuentan con extintores recargados y óptimos para ser usados. En estos casos recomendamos mantener la calma, dar los avisos que corresponden, ayudar a quienes lo requieren y dirigirse a las salidas que el Palacio de la Merced tiene disponibles sobre la carrera 13 y la Avenida Caracas.

La práctica del fogón en la Sede Palacio de La Merced, será autorizada cuando se logre prever un sitio adecuado para ese fin.

Cordialmente,

ANDRÉS RODRÍGUEZ FERREIRA
Decano Facultad de Artes - ASAB
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	ANDRÉS JAVIER LÓPEZ	CPS Profesional	